

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Descripción	<p>Homologación: Es el proceso por el que un equipo terminal de una clase, marca y modelo es sometido a verificación del cumplimiento de normas técnicas para determinar si es adecuado para operar en una red de telecomunicaciones específica.</p> <p>Certificado de Homologación: Es el documento que emite la ARCOTEL, mediante el cual se permite que un equipo terminal, que cumpla con las normas técnicas de homologación, sea comercializado y utilizado en territorio nacional, y pueda conectarse a las redes de telecomunicaciones.</p>

¿A quién está dirigido?

Podrán solicitar este trámite a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, los usuarios de redes públicas de telecomunicaciones que deseen homologar equipos de telecomunicaciones

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de homologación
- Certificado de no requerir homologación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- a) Solicitud dirigida a la Dirección Ejecutiva ARCOTEL, en el formato establecido para el efecto.
- b) Manual de usuario o documento emitido por el fabricante en formato digital, en el que consten las especificaciones técnicas, marca y modelo del equipo.
- c) Fotografías del equipo en formato digital de acuerdo a las especificaciones establecidas por la ARCOTEL. (Conforme formato de solicitud)
- d) Certificado de características técnicas, en formato digital, del equipo cuya marca y modelo se quiere homologar, o de ser el caso la información de todos sus módulos internos de radiofrecuencia donde se pueda verificar el modelo y las bandas de frecuencias asignadas para el servicio que utilizará el mencionado equipo y que se encuentren en operación en el país, emitido por los organismos aceptados por la ARCOTEL.

Requisitos Específicos:

No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

El solicitante ingresa al enlace: <https://www.arcotel.gob.ec/tramite-gratuito-de-homologacion-en-linea/> para acceder a información acerca de la manera en la que se realiza el trámite: video informativo y tutorial.

Adicionalmente, en el enlace se encuentra el acceso directo para el Sistema de Homologación en Línea: <https://sicoeirweb.arcotel.gob.ec/HomologacionLinea/>

En primer lugar el solicitante debe Registrarse como Usuario, creando un usuario y contraseña en el sistema. Con estas mismas credenciales, el usuario puede crear solicitudes de homologación en el futuro.

El usuario debe ingresar al Sistema de Homologación en Línea con sus credenciales, escoge la opción Solicitud de Homologación y llena la información del equipo a homologar que se le indica en la pantalla, entre otros: Clase de terminal, marca, modelo técnico, nombre comercial,

Posteriormente ingresa las potencias y frecuencias de operación del equipo que desea homologar.

A continuación carga los requisitos para homologar en formato .pdf y las fotografías requeridas en formato .jpg o .png

Da clic en la opción Finalizar y su proceso de solicitud de homologación da inicio.

Cuando el trámite sea resuelto favorablemente, el usuario recibirá respuesta vía correo electrónico en un máximo de dieciséis días laborables, contados desde el siguiente día del ingreso de su solicitud.

En caso de requerirse mayor información o correcciones, recibirá un comunicado vía correo electrónico al respecto, las cuales deberán entregarse en un plazo máximo de veinte días laborables, en el caso de no completar la información solicitada en el plazo establecido, se procederá a archivar el trámite.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina ARCOTEL - Quito:

Av. Diego de Almagro entre Whympere y Alpallana

1800 567 567, opción 1

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 2001 / 2002 / 1173 / 2004 / 2048

Coordinación Zonal 3 - Riobamba:

Estación de Comprobación Técnica
Vía a Chambo Km. 2, sector La Inmaculada

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 3000 / 3006

Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:

Ciudadela California, calle Chone S/N, entre Junín y Santa Ana
PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 4001 / 4002

Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:

Ciudadela IETEL, Mz. 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 5003 / 5005

Coordinación Zonal 6 - Cuenca:

Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 6002/ 6003

Oficina Técnica - Galápagos:

Pertenece a la Coordinación Zonal 5, su área de cobertura es toda la Región Insular

Isla Santa Cruz, Barrio Las Acacias, Calles Cucuve y Floreana, esquina

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 7002 / 7003

Oficina Técnica - Loja:

Pertenece a la Coordinación Zonal 6, su área de cobertura es la provincia de Loja

Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo

Telf.: 07 2110862, extensiones 6004 / 6026

Base Legal

- [03-03-ARCOTEL-2017 REGLAMENTO PARA HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES.](#) Art. Art. 1.- Objeto, Art. 2.- Ámbito.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Augusta Rengel
Correo Electrónico: homologacion@arcotel.gob.ec
Teléfono: 02 2946400 ext. 1001

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	145
2025	09	0	222
2025	08	0	215
2025	07	0	160
2025	06	0	202
2025	05	0	203
2025	04	0	216
2025	03	0	188
2025	02	0	245
2025	01	0	176
2024	12	0	141
2024	11	0	176
2024	10	0	140
2024	09	0	257
2024	08	0	176
2024	07	0	160
2024	06	0	166
2024	05	0	189
2024	04	0	176
2024	03	0	179

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	160
2024	01	0	229
2023	12	0	181
2023	11	0	188
2023	10	0	173
2023	09	0	143
2023	08	0	165
2023	07	0	177
2023	06	0	186
2023	05	0	159
2023	04	0	160
2023	03	0	192
2023	02	0	126
2023	01	0	204
2022	12	0	161
2022	11	0	157
2022	10	0	112
2022	09	0	235
2022	08	0	146
2022	07	0	279
2022	06	0	208
2022	05	0	190
2022	04	0	204
2022	03	0	203

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	138
2022	01	0	171
2021	12	0	202
2021	11	0	269
2021	10	0	278
2021	09	0	256
2021	08	0	330
2021	07	0	363
2021	06	0	429
2021	05	0	415
2021	04	0	92
2021	03	0	150
2021	02	0	94
2021	01	0	131
2020	12	0	86
2020	11	0	97
2020	10	0	87
2020	09	0	81
2020	08	0	75
2020	07	0	64
2020	06	0	63
2020	05	0	36
2020	04	0	55
2020	03	0	87

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	02	0	70
2020	01	0	82
2019	12	0	62
2019	11	0	81
2019	10	0	98
2019	09	0	93
2019	08	0	91
2019	07	0	87
2019	06	0	85
2019	05	0	87
2019	04	0	102
2019	03	0	58
2019	02	0	84
2019	01	0	96
2018	12	0	65
2018	11	0	99
2018	10	0	71
2018	09	0	95
2018	08	0	71
2018	07	0	63
2018	06	0	65
2018	05	0	43
2018	04	0	42

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	03	0	48
2018	02	0	26
2018	01	0	41
2017	12	0	601